



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414
FAX:+54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-DNAT-2017-1413
SALTA, 03 de octubre de 2017
EXPEDIENTE N° 10.565/2016 C. 1 y 2

VISTO:

La Res. CDNAT-2017-433 – relacionada con la designación de la Ing. Marcela Luciana Moya – en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la cátedra “Evaluación de Impacto Ambiental” (5° Año) de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) - de la Escuela de Recursos Naturales de esta Facultad – a partir de la toma de posesión de sus funciones; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 368, la citada profesional informa que efectúa la real toma de posesión de sus funciones en el cargo de referencia, razón por la cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que cabe recordar que el gasto emergente de la presente Resolución será atendido con el cargo vacante de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva liberado por el M.Sc Héctor A. Regidor, (Res. DNAT-2016-544), cargo comprendido en la planta aprobada de esta Facultad, Res CS 228/17.

Que el presente llamado se efectuó en el marco del Reglamento de Concursos para la provisión de cargos regulares de Auxiliares de la Docencia, Res. 661/88-CS y modificatorias.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Considérese como fecha de toma de posesión de funciones de la Ing. **MARCELA LUCIANA MOYA** - DNI N° 26.988.707 - en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura de “Evaluación de Impacto Ambiental” (5° Año) de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) de la Escuela de Recursos Naturales de esta Facultad, el 02 de octubre de 2017, por el lapso y consideraciones fijadas en Res. CDNAT-2017-433, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2°.- Impútese el gasto emergente de la presente designación al cargo vacante de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva liberado por el M.Sc. Héctor A, Regidor, Res. DNAT-2016-544, cargo incluido en la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 228/17.

ARTICULO 3°.- Hágase saber a Ing. Moya, cátedra, Escuela de Recursos Naturales, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, ARCHÍVESE.-

Dra. Dora Ana Davies
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Alicia Matilde Kirschbaum
Decana
Facultad de Ciencias Naturales